



MOVILIZACIÓN Y PROTESTA: ACCIÓN POLÍTICA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

CURSO VÍA STREAMING

Fecha: viernes 5, 12, 19 y 26 de marzo de 2021.

Horario: de 14:00 a 15:50 hrs.

Perfil de público al que va dirigido: Público en general.

Entrada libre. Cupo limitado.

Amnistía Internacional

Es un movimiento global de más de 10 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que tomamos acción para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. La visión de Amnistía Internacional México es “ser una Organización de Derechos Humanos con mayor impacto en la lucha contra la injusticia en México y en otras regiones del mundo.”

Objetivos de aprendizaje:

Las personas asistentes a este curso podrán analizar y debatir sobre el derecho de las mujeres a la protesta y la movilización política en la exigencia al Estado para la defensa de sus derechos humanos, en especial, sobre las corporaciones policiales, los deberes del Estado y las corporaciones policiales para proteger ese derecho. Durante el curso podrán reflexionar sobre la historia de la lucha feminista, su impacto y relevancia en la actualidad.

El derecho a la protesta como elemento esencial para la construcción de una sociedad democrática, conlleva la libertad de expresar las demandas de las personas cuando el Estado no cumple con su obligación de proteger otros derechos, además el Estado debe garantizar y permitir que este derecho se realice sin coaccionar, violentar, amenazar o realizar cualquier otra acción que limite expresar públicamente opiniones, disensos o exigencias que las personas o grupos de personas realicen en el espacio público.

Las protestas realizadas por mujeres han sido estigmatizadas, condenadas y descalificadas por el Estado. Durante las protestas encabezadas por mujeres en 2020, Amnistía Internacional ha documentado detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y violencia sexual, prácticas que evidencian el uso del aparato estatal para violentarlas, agredirlas e intimidarlas.

Los factores anteriores han propiciado que millones de mujeres sufran graves violaciones a su derecho a expresarse con libertad, lo que como consecuencia ha afectado otros derechos humanos, particularmente su derecho a decidir y a



vivir una vida libre de violencia. Transformar esta realidad, implica que las personas y el Estado reflexionemos sobre las desigualdades y relaciones de poder existentes, así como las alternativas que pueden llevarse a la práctica para su transformación.

Amnistía Internacional México, realiza esfuerzos sustantivos para hacer visible esta problemática y erradicarla a través de campañas, movilización, incidencia, educación en derechos humanos e investigación que permitan que las personas tomen acción a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Sesiones:

1. El derecho de las mujeres a protestar.
2. El “8 de marzo”: la lucha feminista en México.
3. ¿Por qué protestan las mujeres en México?
4. Mujeres que protestan: actuación policial en protestas de mujeres.

Fuentes consultadas:

Amnistía Internacional (2020). Libertad de expresión.

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/freedom-of-expression/>

Organización de las Naciones Unidas (2020). Día Internacional de la mujer, 8 de marzo

<https://www.un.org/es/observances/womens-day/background>

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica (2020). La voz de las mujeres en el debate público: el rol del derecho a la libertad de expresión.

<https://dialogoderechoshumanos.com/blog/38-ciclo-mujeres/753-la-voz-de-las-mujeres-en-el-debate-publico-el-rol-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion>

Organización de Estados Americanos (2019). Mujeres periodistas y libertad de expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión.

<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1132&IID=2>

Se entrega constancia de participación con el 80% de asistencia

IMPORTANTE



Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a centroeducativo@myt.org.mx